

Tegucigalpa M.D.C, 19 de agosto del 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-888-2020

**SEÑOR
ROY FRANCISCO FAJARDO ZUNIGA
POSTULANTE A COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA
SU OFICINA**

Estimado SR. Fajardo:

Reciba un cordial y atento saludo por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).

Dando respuesta a la presentación de requisitos remitidos a esta oficina mediante Ticket 8715, de fecha 30 de julio del presente año indica lo siguiente:

Se ha procedido a realizar la revisión correspondiente y presenta en el caso del requisito No. 2 de la convocatoria donde expresa: Título universitario a nivel de pregrado, ambos lados del título, expresado en la convocatoria; presenta diploma Charter University, no registrado en la UNAH.

Del análisis correspondiente se considera que la documentación debe ser subsana ya que se ha entregado de manera incompleta, por lo que puede participar en el proceso de evaluación para ser Comprador Público Certificado (CPC) quedando condicionada su participación de la siguiente manera:

1. Puede someterse al proceso de evaluación, pero en caso de aprobar la evaluación; mientras no se subsanen los documentos no podrá otorgarse la certificación de CPC.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


DIRECCION
 ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. Archivo/KH